



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 3323
CONCÓN, 26 OCT 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- B. La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- C. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- D. Acta de Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio. N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- G. Ord. De Secretaría Municipal N°159, Acuerdo 314 de fecha 13.09.2023 informando acuerdos adoptados del Concejo Ordinario N°26 de fecha 13.09.2023
- H. Decreto Alcaldicio 2803 donde se otorgan subvenciones por el año 2023, acuerdo 279, de fecha 08 de septiembre de 2023.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, Decreto N° 3157 de fecha 10 de octubre del 2023,

2. **Donde dice:**

15	CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER VISTA AL MAR	65.779.240-2	\$ 500,000	DECRETO 2803 ACUERDO 279
----	--	--------------	------------	--------------------------

Debe decir:

15	CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER VISTA AL MAR	65.799.240-2	\$ 500,000	DECRETO 2803 ACUERDO 279
----	--	--------------	------------	--------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLG/PCA/CSB/rrk
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Contabilidad y presupuesto
3. Dideco
4. Subvenciones
5. DAF



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

